



OFICIO N° 100219  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.19°/373

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

El Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando al "Centro Penitenciario de Villarrica", a causa de la falta de funcionarios de Gendarmería de Chile, señalando especialmente la factibilidad de aumentar la dotación de personal correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B5736E88D983F932



**Fecha:** Abril, 2025  
**MAT:** Solicita información  
**ANT:** Centro Penitenciario de  
Villarrica

---

**DE :** HENRY LEAL BIZAMA  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A :** SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
SR. DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

---

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito tenga a bien informar, dentro del ámbito de su competencia, sobre la situación que afecta al Centro Penitenciario de Villarrica, en relación con la falta de personal, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

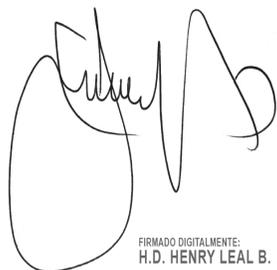
En ejercicio de mis labores fiscalizadoras, pude constatar en terreno que el número de funcionarios de Gendarmería destinados al referido establecimiento no solo es insuficiente en proporción a la cantidad de internos, sino que no se ajusta a la realidad de otros recintos de la región, donde existen menos reclusos pero con una mayor dotación de personal.

Por tales motivos, solicito se sirva informar si se tiene previsto o no incrementar, durante el año en curso, el número de uniformados asignados al Centro Penitenciario de Villarrica, además de instruir todas las medidas que se encuentren a su alcance para concretar ese aumento en el más breve plazo, aplicando criterios de equidad en la distribución de recursos tanto humanos como materiales, según corresponda.



Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,

**HENRY LEAL B.**  
**DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HENRY LEAL B.

